

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 33965-09

FALABELLA RETAIL S.A.
RUT.: N° 77.261.280-K
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 23.10.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° __5214____/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 19.10.2009, presentado por don Juan Cuneo Solari, RUT N° 3.066.418-3, representante legal de **FALABELLA RETAIL S.A., RUT N° 77.261.280-K**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas N° 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 2367 de fecha 12.05.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora para emitir Facturas, ubicada en **AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 7110, LOCAL 382, 383, 400 y 401, comuna de LA FLORIDA**, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
171270	NCR	7457	38137445	2

1º) Que, los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° EX. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 2367 de 12.05.2009.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
C/C: XV D.R. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE LA FLORIDA
A don Juan Cuneo Solari, Rep. Legal de
FALABELLA RETAIL S.A.
Rosas N° 1665
Santiago